

Declaración Pública por el Derecho a la Libertad Académica

**Por la democracia.
Por el conocimiento como bien público.
¡Derecho a la libertad académica, ya!**



En un momento en que las democracias enfrentan crecientes amenazas, defender la libertad académica se ha convertido en un imperativo democrático urgente.

La libertad académica no es un privilegio reservado a las instituciones educativas. Es un derecho humano individual, institucional y colectivo, y los Estados tienen la obligación de respetarlo, protegerlo y garantizar su realización. Protege la libertad de enseñar, aprender, investigar, crear, cuestionar, debatir y compartir conocimientos sin temor a la censura, la intimidación, la discriminación o las injerencias políticas. Pertenece por igual a docentes, investigadores/as, estudiantes e instituciones educativas, así como a la sociedad en su conjunto, que se beneficia del conocimiento como bien público.

Cuando la libertad académica es atacada, las sociedades pierden mucho más que la independencia de sus instituciones educativas. Pierden la capacidad de comprender la realidad, enfrentar las injusticias, innovar, imaginar alternativas y tomar decisiones democráticas basadas en el conocimiento y no en el miedo o la desinformación.

El conocimiento es un bien público. Las instituciones educativas no están aisladas de la sociedad; son espacios fundamentales a través de los cuales las sociedades democráticas cultivan el pensamiento crítico, la investigación científica, la diversidad cultural y el debate público informado. Proteger la libertad académica significa, por tanto, proteger la propia democracia y fortalecer la infraestructura que la hace posible.

Hoy, en toda América y más allá de ella, los ataques contra la libertad académica se intensifican. Educadoras, educadores y estudiantes son hostigados y perseguidos. Las universidades enfrentan presiones políticas y económicas que socavan su autonomía. La evidencia científica es desacreditada, se prohíben libros, se restringen contenidos curriculares y el debate público se polariza cada vez más. Al mismo tiempo, el propio significado de la libertad académica está siendo disputado por narrativas que buscan desvincularla de la democracia, los derechos humanos, la igualdad y la integridad científica.

Rechazamos esos intentos.

La libertad académica no puede invocarse para legitimar la discriminación, los discursos de odio o la pseudociencia. Tampoco puede existir allí donde el miedo, la exclusión, la violencia o las desigualdades estructurales impiden la participación plena en la producción y el intercambio de conocimientos. La libertad académica solo florece allí donde se protegen las instituciones democráticas, los derechos humanos y la integridad científica.



Declaración Pública por el Derecho a la Libertad Académica

**Por la democracia.
Por el conocimiento como bien público.
¡Derecho a la libertad académica, ya!**



La adopción, en 2021, de los Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria marcó un hito histórico al reconocer la libertad académica como un derecho humano. El desafío que tenemos por delante es su implementación.

En el quinto aniversario de su adopción, hacemos un llamado a los gobiernos, los parlamentos, los sistemas de justicia, las universidades, las escuelas, las instituciones científicas, las agencias de financiamiento, los organismos internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y a todas las personas comprometidas con la democracia para que:

- » Reconozcan e implementen el derecho a la libertad académica como un derecho humano fundamental.
- » Protejan la autonomía y la gobernanza democrática de las instituciones educativas y garanticen que sean disponibles y accesibles para todas las personas.
- » Garanticen entornos seguros, inclusivos y libres de discriminación para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación.
- » Protejan a docentes, investigadores/as y estudiantes frente a amenazas, violencia o persecución, prestando especial atención a las discriminaciones interseccionales.
- » Defiendan la integridad científica y el conocimiento basado en evidencia frente a la desinformación y los ataques contra la ciencia.
- » Promuevan una participación equitativa en la producción de conocimiento, reconociendo la diversidad de pueblos, perspectivas y sistemas de conocimiento que enriquecen nuestras sociedades.
- » Garanticen que la educación y la investigación sigan siendo bienes públicos al servicio del bien común.

El futuro de la democracia depende de sociedades capaces de pensar libremente, cuestionar de manera crítica y producir conocimiento de forma colectiva.

Defender la libertad académica es defender la democracia.
Defender la libertad académica es defender el derecho a conocer.
Defender la libertad académica es defender nuestro futuro común.